InnovaTech
E.I.C.E.

Santiago de Cali D.E., 11/09/2026

Doctor (a)
LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
SUBGERENTE COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN
Cr 6 – Calle 9 y 10 edificio de la Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. CPS-2026-09-11-001 DE 2026.

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.838.097 de Cali (V), quien obra en nombre y representación de **INNOVATECH E.I.C.E.,** Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, con NIT No. 890.309.152-9, en su calidad de Gerente, nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023; por medio del presente oficio, me permito delegar al (la) Dr (a). **LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA,** identificado con C.C. No. **41.917.452** de **Armenia** como supervisor (a) por parte de **INNOVATECH E.I.C.E.**, para el contrato No. **CPS-2026-09-11-001** de 2026 celebrado entre **INNOVATECH E.I.C.E** y **HILARY MARIA VIDAL RAMIREZ.**

La anterior delegación se hace con el fin de que ejerzan las funciones inspección, vigilancia y control, así como las actividades comerciales de gerenciamiento del proyecto con el cliente y proveedor, según sea el caso, procediendo de conformidad con lo dispuesto en el contrato del asunto; así como las modificaciones, prorrogas, adiciones que se lleguen a suscribir en ejecución de dichos contratos hasta la liquidación de estos.

Atentamente,

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente

Recibí,

LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
SUBGERENTE COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN

Redactor y transcriptor: Dahiana Rojas Londoño – Abogada Contratista.
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado Contratista.

IMPRIME ECO
IMPRENTA DEPARTAMENTAL